

MARIA ELENA,
17 de Abril de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 1447/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de contratar Consultoría/Asesoría Externa, para Actualizar y Normalizar y Ajustes a proyecto denominado **“Construcción Jardín Infantil, María Elena”**; Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria n°s 236/2022 y 632/22, respectivamente; Las Situaciones de Fundamentos y Términos de Referencia; El contrato entre la IMME y Suyin Chau V., de fecha 04 de Julio de 2022 y Decreto Exento n° 1830/2022, que Aprueba Contrato; Los Acuerdos de Concejo n°s 42/2022 y 76/2022; El Oficio n° 0259/2023 de la Dirección de Arquitectura y Ord. n° 073/2023 de Inspectora Fiscal; El Informe de Avance y Boleta de Honorarios Electrónica n° 165; Las Ordenes de Compra 3135-18-SE22 y 3135-74-SE22; Los Decretos Exento n°s 1433/2022 y 3028/2022, que Aprueban Contratación Directa; El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Estado de Pago N° 2 a Suyin Chau Valenzuela, Arquitecto, por concepto de Asesoría Profesional, correspondiente a la Consultoría/Asesoría Externa, para Actualizar y Normalizar y Ajustes a proyecto denominado **“Construcción Jardín Infantil, María Elena”**, por un monto de **\$ 5.490.000**, Valor Total.

2.- Páguese la Boleta de Honorarios Electrónica n° 165, a Suyin Chau Valenzuela, por un monto de \$ 5.490.000, Valor Total

3.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto de Contrato/Addendum	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$ 40.027.500	Contratación Directa	215-31-02-999-107 (Proyectos-Consultorías)	Patentes Mineras Acuerdos:42/2022 y 76/2022

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR F. NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.